



“CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.0771

QUILLÓN, 05 DIC 2017

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN”**.
3. Decreto Alcaldicio N°3.653, de fecha 03 de noviembre de 2017, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN”**.
4. Licitación Pública ID N°4366-13-LE17 denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN”**.
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.11.2017.-
6. Acta de Evaluación de fecha 28.11.2017.-
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
10. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
13. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2017.-

1

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-13-LE17, denominada “**CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN**”.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 28.11.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **ESTEBAN ALEJANDRO STAMOULIS CARRASCO, RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$26.900.319** (veintiséis millones novecientos mil trescientos diecinueve pesos) Impuestos incluidos, por un plazo máximo de ejecución de la obra de **77 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-13-LE17, denominada “**CONSTRUCCIÓN SEDE 11 DE SEPTIEMBRE, QUILLÓN**”, a la empresa **ESTEBAN ALEJANDRO STAMOULIS CARRASCO, RUT N° [REDACTED]** por un monto de **\$26.900.319** (veintiséis millones novecientos mil trescientos diecinueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 77 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ALCALDE(S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.